

# Un nuevo empleador para los proveedores individuales



## ¿Cómo beneficiará esto a los proveedores individuales?

- Más opciones para registrar las horas trabajadas (dispositivo móvil, computadora con conexión a internet, llamada telefónica o dispositivo en el hogar)
- Asistencia con pagos, capacitación y acreditaciones
- Asistencia personal
- Coordinadores de servicio asignados
- Desarrollo y retención de empleados

## ¿En dónde puedo obtener más información?

Manténgase informado sobre el proyecto CDE  
[www.dshs.wa.gov/altsa/cde](http://www.dshs.wa.gov/altsa/cde)

- Suscríbase para recibir novedades de Empleador Dirigido por el Consumidor por correo electrónico.
- Inscríbase para asistir a un seminario web informativo mensual, o a una reunión de partes interesadas.
- Consulte los materiales y recursos más recientes.

## Contáctenos

Correo electrónico:  
[CDE@dshs.wa.gov](mailto:CDE@dshs.wa.gov)

Web:  
[www.dshs.wa.gov/altsa/cde](http://www.dshs.wa.gov/altsa/cde)



*Empleador Dirigido por el Consumidor*



DSHS 22-1833 SP (11/19) Spanish

Administración de Apoyos para Adultos Mayores y a Largo Plazo  
Administración de Discapacidades del Desarrollo

## ¿Qué está sucediendo

En 2021, Consumer Direct Washington (CDWA), una compañía privada, se convertirá en el Empleador Dirigido por el Consumidor en el estado de Washington. CDWA será el empleador de todos los proveedores individuales (PI) que atienden a los clientes que reciben servicios del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS, por sus siglas en inglés).

## ¿A quiénes afectará eso?

Eso afectará a los PI que tienen contrato con el DSHS y a los clientes que reciben servicios de un PI.



## ¿Qué cambiará?

- Los PI serán empleados del CDE y ya no tendrán contrato con el DSHS.
- Las autorizaciones se entregarán al CDE y no a los PI.
- El CDE hará los pagos a los PI.
- Los clientes y los PI se comunicarán con el CDE si tienen preguntas relacionadas con el PI.
- La responsabilidad del cliente se le pagará directamente al CDE.
- Los clientes trabajarán con el CDE y el PI para asignar las horas autorizadas.
- El sistema del CDE admitirá la Verificación Electrónica de Visitas (EVV, por sus siglas en inglés).
- Los días de pago serán cada dos semanas.
- El CDE tendrá un proceso de solución de problemas para los clientes y los PI.

## ¿Qué seguirá igual?

- Los clientes son los empleadores operativos y determinarán quién brinda cuidados y cuándo se programan los servicios.
- Límites a la semana laboral y el tiempo extra
- El gestor de casos evalúa el nivel de beneficios y autoriza los servicios
- Los requisitos del DOH sobre acreditación, capacitación e investigación de antecedentes
- Tarifas y beneficios

## ¿Cuáles son los siguientes pasos?

1. Mantenga actualizada su información personal en IPOne, incluyendo su dirección postal y su correo electrónico.
2. Manténgase al corriente en su capacitación y sus investigaciones de antecedentes.
3. Si aún no recibe pagos electrónicos, inscribese para recibir transferencias electrónicas de fondos (EFT, por sus siglas en inglés) en su cuenta bancaria, o solicite recibir una tarjeta de débito ALINE Pay.
4. Asista a los seminarios web de CDE para mantenerse actualizado.
5. Siga en contacto para enterarse de cuándo ocurrirán los cambios.

